

**AVISO**

El Departamento de Servicios de Manutención de los Hijos no garantiza la exactitud, fiabilidad y veracidad de cualquier información traducida. La traducción no se debe considerar exacta y en algunos casos puede incluir lenguaje incorrecto

## Calculando el Monto de Manutención de los Hijos

En California, la obligación primaria y principal de los padres es mantener a su(s) hijo(s) menor(es) de edad. Cada padre debe pagar por la manutención de un niño de acuerdo a su habilidad.

Para calcular el monto de manutención de los hijos que debe pagar un padre, California creó pautas legales basadas en una fórmula matemática estándar. La información usada en esta fórmula incluye, pero no se limita a: las ganancias y los ingresos de cada padre, la cantidad de tiempo que cada padre se encarga de el/los niño(s) ("tiempo compartido"), ciertos gastos, y el número de otros niños menores de edad que el padre está obligado a mantener por ley.

California desarrolló una [Calculadora de la Pauta de Manutención de los Hijos](#) ("Calculadora") basada en la fórmula o pauta de California. Esta Calculadora se puede usar para estimar el monto de la manutención de menores que puede ser ordenada.

El Comisionado del Tribunal o Juez de Derecho de Familia tiene la autoridad final para determinar el monto de una orden de manutención. La Calculadora sólo proporciona una estimación (cálculo) y no es una garantía de la cantidad de manutención que será ordenada. Otros factores pueden afectar el monto de una orden de manutención.